FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN NÚMERO 004 DE 2026
(26 DE OCTUBRE DE 2026)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 003 del 13 de octubre del 2026, proferida dentro del proceso de selección 076-00-D-CACOM-1-ESIMA-2026, *cuyo objeto consiste en "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana, el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPOS Y ENSERES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CACOM1, SEGÚN FICHA TÉCNICA."*

EL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Titulo II de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022, que "expide el Manual de Contratación y de Convenios".

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 de 2022, y las que la modifiquen, adicionen o complementen, es facultad de la Ordenación del Gasto expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractual y contractual hasta la liquidación de los contratos.

SEGUNDO: Que, mediante Resolución 003 del 13 de octubre de 2026, se modificó el Supervisor Suplente durante el lapso vacacional del supervisor principal del contrato dentro del Proceso de Selección No. **076-00-D-CACOM-1-ESIMA-2026**, cuyo objeto consiste en ***"Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPOS Y ENSERES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CACOM1, SEGÚN FICHA TÉCNICA".***

TERCERO: Que, de acuerdo al oficio FAC-S-2026-210533-CI del 23 de octubre de 2026, el Señor Ordenador del Gasto solicita al Departamento de Compras Públicas realizar el trámite correspondiente para el cambio del supervisor suplente del contrato del 26 de Octubre al 06 de Noviembre de 2026 el Señor T1 TRUJILLO MURILLO FREDY identificado con Cedula de Ciudadanía No 9.735.920 de Armenia Quindío en reemplazo del Señor T1 RODRIGUEZ NIETO JORGE ANDRES el cual se encuentra nombrado de acuerdo a oficio No FAC-S-2026-201380-CI como Supervisor Suplente temporal y el cual debe cumplir comisión Operacional de recuperación de Personal en el CACOM-5.

CUARTO: Que la presente designación se realiza conforme lo previsto en la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, "Manual de Contratación y de Convenios".

QUINTO: Las funciones como supervisión comenzarán posterior a la entrega a satisfacción de las actas de entrega de los supervisores salientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente la Resolución 003 del 13 de octubre de 2026***,*** proferida dentro del proceso de selección No. **076-00-D-CACOM-1-ESIMA-2026**, cuyo objeto consiste en ***"Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPOS Y ENSERES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CACOM1, SEGÚN FICHA TÉCNICA"*****,** en el sentido de nombrar al siguiente personal como en cada caso se indica, durante el lapso comprendido del 26 de octubre al 06 de noviembre de 2026 de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motiva**.**

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Suplente	T1 TRUJILLO MURILLO FREDY	CACOM 1-ESIMA

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclárese que durante el periodo comprendido del 07 de noviembre al 12 de noviembre de 2026 continuara con las labores de Supervisión el Señor T1 TORRES CÉSPEDES CRISTIAN CAMILO, quien de acuerdo a Resolución 001 del mismo proceso se encuentra nombrado como supervisor suplente de mencionado proceso contractual y del 13 de noviembre de 2026 hasta el término y cierre del contrato continuara con las funciones el Señor ST BLANQUICET BECERRA ÁNGEL MAURICIO, quien de acuerdo a Resolución 001 se encuentra nombrado como supervisor principal de mencionado proceso.

ARTÍCULO TERCERO: La Resolución 003 del 13 de octubre de 2026, queda vigente en sus demás aspectos .

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Puerto Salgar, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Coronel JUAN MANUEL VELASCO MARTÍNEZ
Segundo Comandante Comando Aéreo de Combate No. 1
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual

Elaboró:
AS14 MAHECHA ALVAREZ PAOLA A.
Asistente Gestión Contable

Revisó:
ST. JUAN DAVID PEREZ CLAVIJO
Especialista Jurídico Contractual

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución 004 del 26 de octubre de 2026 "*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 003 del 13 de octubre del 2026, proferida dentro del proceso de selección 076-00-D-CACOM-1-ESIMA-2026, cuyo objeto consiste en "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana, el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPOS Y ENSERES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CACOM1, SEGÚN FICHA TÉCNICA".*

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA
Supervisor Suplente	TI TRUJILLO MURILLO FREDY C. C. No. 9735920 de Armenia	26/10/2026 10:00 horas

PARÁGRAFO PRIMERO: Las funciones del supervisor se encuentran señaladas en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, además de lo previsto en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", anotando que su incumplimiento podrá generar las acciones correspondientes, las cuales se tramitarán ante el competente de la Unidad Ejecutora a la que esté adscrito.

Coronel. JUAN MANUEL VELASCO MARTÍNEZ
Segundo Comandante Comando Aéreo de Combate No. 1
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual